

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 07 días del mes de Octubre del 2015, comparecen el Sr. REYES HIDALGO WILSON FERNANDO, de estado civil casado con cédula de identidad N° 171004269-6, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y el señor ZAPATA GARCIA RUFO PATRICIO, de estado civil casado, con cédula de identidad N° 170798926-3, en calidad de CESIONARIO, quienes con sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTE.- El señor REYES HIDALGO WILSON FERNANDO, de estado civil casado, es propietario de DOS acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSTURISNAL S.A.

CESIÓN DE ACCIONES.- El señor REYES HIDALGO WILSON FERNANDO, cede al señor ZAPATA GARCIA RUFO PATRICIO DOS acciones, cuyo valor nominal es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,00) CADA UNA. EL CESIONARIO, acepta tal, cesión y se compromete sujetarse a los reglamentos internos y estatutos de la mencionada Compañía

EL CEDENTE, deja constancia de que queda con CERO ACCIONES, por lo que se retira de dicha compañía.

PRECIO.- El precio de la presente sesión es de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,00), pagados en dinero en efectivo.

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes en las calidades en las cuales han intervenido en este Contrato, el mismo que lo aceptan en todas sus partes por convenir a sus intereses; y, para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Quito.



Sr. Reyes Hidalgo Wilson Fernando
C.I. 171004269-6
CEDENTE



Sr. Zapata Garcia Rufo Patricio
C.I. 170798926-3
CESIONARIO



Sra. Valencia Cabezas Gloria Susana
C.I. 1708098817
CEDENTE



Sra. Valencia Cabezas Martha Cecilia
C.I. 170795122-2
CESIONARIO